



Juan Carlos Galende Díaz, Antonio José López Gutiérrez y Nicolás Ávila Seoane: *Sellos áureos de Alfonso X.* Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales y Ediciones de la Universidad de Murcia, 2024. 150 pp.

José Antonio Martínez Navarro

Universidad Complutense de Madrid

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.102631>

Una vez más, los estudiosos de la Diplomática y Paleografía medieval están de enhorabuena, pues recientemente ha salido a la luz un concienzudo trabajo a cerca del sello áureo del rey Alfonso X, El Sabio, cuya lectura, sin duda alguna, satisfará ampliamente su curiosidad intelectual sobre esta cuestión y no dejará indiferente a nadie.

Vaya por delante nuestro más sincero reconocimiento hacia los autores de aquél, ya que parece justificado agradecer tan notable labor llevada a cabo en la averiguación y ahondamiento explicativo de las particulares características intrínsecas y extrínsecas de los objetos analizados, una vez probado su valor histórico; todo ello sin renunciar a un preciso léxico técnico, una esmerada argumentación y, por supuesto, un escrupuloso rigor científico.

De acuerdo con lo explicitado en los dos primeros epígrafes, el lector infiere las líneas de investigación, la justificación del proyecto –el hallazgo de un sello de oro alfonsí vinculado todavía a la plica del privilegio rodado original al que valida (The National Archives, E30/1108)– y los objetivos de la obra (capítulo 1), así como la contextualización histórica de las piezas investigadas (capítulo 2), entre otros aspectos.

Conformada su estructura en siete capítulos, este libro recopila los ocho documentos conservados del rey castellano-leonés cuya cláusula corroborativa final expresa haber sido sellados en oro y, *grosso modo*, describe los aspectos diplomáticos, paleográficos y sigilográficos substanciales de la validación.

Examinado diplomáticamente el tipo documental de aquella documentación, el estudio distingue la existencia de seis privilegios rodados, una carta real y otra misiva; así como, en cuanto a la tradición diplomática, precisa que sólo cuatro de los privilegios rodados son originales y el resto son copias (capítulo 4).

Tratándose de manuscritos, los elementos estudiados exigen el conveniente y necesario examen paleográfico (capítulo 3). No obstante, las observaciones no se centran particularmente en el tenor y leyendas del *escatocolo* de validación, sino en la completitud del diploma. Particularmente, la caracterización de la escritura de privilegios es expuesta magistralmente, así como también lo es la pormenorizada determinación de rasgos caligráficos diferenciadores entre los dos redactores de cancillería, Álvar García de Frómista y Juan Andrés, autores materiales de la *conscriptio* de estos solemnes escritos.

Acto seguido, se focaliza la atención sobre el elemento protagonista por antonomasia de la autenticidad diplomática y jurídica del documento: el sello (capítulo 5). A pesar de que sólo se conserve una única impronta sigilar áurea y por tanto nuestro conocimiento a propósito de su acuñación se acote a un solo modelo de matriz, según se constata, los autores proceden a la descripción sigilográfica de este sello bifacial, anclado a la plica del privilegio de donde pende con enlaces de hilos de seda verdes y de oro, de acuerdo con el procedimiento del sellado o *sigillatio*.

Cuando el rey Alfonso X argumenta la razón del sello en relación con la expedición escrituraria de los diplomas en su redacción de la ley primera del vigésimo capítulo de su tercera Partida, colegimos no sólo la obligatoriedad de la aposición sigilar al documento, sino también la intencionalidad del sello y del escrito por hacer patente su particular intervención y compromiso, al tiempo que subrayar su autoridad jurisdiccional como valedor del contenido del tenor escriturado sellado. De ahí también la discreción para el empleo de uno u otro metal de la *bulla* según el destinario y gravedad del asunto privilegiados, esto es, la elección del oro frente al plomo.

Parte fundamental y privativa de estos privilegios es el signo rodado, elemento interno validativo, que además determina el nombre por el que conocemos dicho tipo documental (capítulo 6). Con la finalidad no sólo de transcribir paleográficamente las leyendas de las orlas y describir minuciosamente gráfilas, fimbrias, orlas y campo, sino también de ilustrar incluyendo diferentes imágenes – con un acertado tratamiento de presentación–, esta empresa concluye con la especificación de cuatro modelos de rotas originales.

En el séptimo y último epígrafe de esta monografía, precedidas de la explanación de las normas de transcripción paleográfica convenidas, se procede a la redacción transcrita de los ocho diplomas estudiados. Cada uno de ellos corresponde a un registro numerado secuencialmente; ordenados cronológicamente, cada ítem recoge los datos relevantes; a saber: la data tópica y crónica, *regesto*, firma, tradición diplomática, etc.

Además de las reproducciones digitales de los cuatro privilegios rodados originales anexadas en el apéndice final, para mejor entendimiento del aparato teórico y descriptivo, la publicación incluye un amplio repertorio de imágenes en sus páginas. Ahora bien, todo ello sin prescindir de un último bloque de referencia en cuanto al acopio de fuentes primarias y de otros recursos bibliográficos consultados como colofón.

Casi llegados a los últimos renglones de esta recensión, permítasenos apuntar sobre esta monografía que, a nuestro parecer, se trata de una obra capital de referencia, cabal y aquilatada; si bien, con referencia sugerimos sencillamente información, examen y consulta. Las conclusiones podrán servir a otros investigadores para hallar en estas páginas motivos de inspiración que ahonden y amplíen el campo investigado; así como a aquéllos que sientan la inquietud de optimizar su conocimiento diplomático del tipo documental medieval reconocido como «privilegio rodado».

Sin embargo, no podríamos concluir sin antes felicitar al Dr. Galende Díaz (Catedrático de Paleografía y Diplomática de la UCM) y al Dr. Ávila Seoane, profesor de la misma universidad, por el soberbio hallazgo de esta excelente como excepcional pieza sigilográfica áurea, pues hasta el momento actual es la única impronta real alfonso conocida de este noble metal.